

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 14 de Agosto de 2017.

**OFICIO No. JG/RC/78/14/08/2017**

De conformidad con lo establecido por los artículos 8 fracción IV, 12 fracciones X y XII, 17, 18, 19, 20, 21, Segundo y Tercero Transitorio, del Decreto que modifica el Decreto de creación del organismo público denominado Radio Coahuila; en cumplimiento a las Bases de la Convocatoria para integrar el Consejo Ciudadano de Radio Coahuila emitida el pasado 09 de junio y prorrogada hasta el 07 de agosto del presente; previa convocatoria a celebrar una reunión extraordinaria la Junta de Gobierno de Radio Coahuila en funciones de Comité de Evaluación se reúne hoy 15 de agosto de 2017, en el domicilio legal del organismo para desahogar el procedimiento establecido para la selección de los integrantes de mencionado Consejo Ciudadano.

Considerando que el Consejo Ciudadano:

Será un órgano de opinión y asesoría orientado a proponer criterios que permitan asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del organismo, según establecen los artículos 17 y 18 del Decreto que modifica el Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Radio Coahuila publicado el 24 de marzo del presente.

Será el órgano plural de representación social integrado por cinco ciudadanos residentes del estado de Coahuila: uno fungirá como presidente, otro como secretario ejecutivo, uno como comisario y el resto como vocales.

Los integrantes del Consejo Ciudadano, se constituyen a título honorífico, su actuación y participación será de carácter personal e intransferible y podrá ser propuesto por instituciones, mismas que no ejercerán en él representación alguna.

Para la integración del Primer Consejo Ciudadano del organismo, se elegirán tres Consejeros A que estarán en el cargo por cuatro años, y dos consejeros B, que por única ocasión durarán en el cargo por un periodo de dos años.

Que se cumplió con los principios de la convocatoria al ser pública y abierta, con apego a la ley en cuanto al manejo y reserva de datos personales y su proceso de selección se desarrolló en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, confidencialidad, objetividad y transparencia.





Procedimiento:

Se recibe informe del Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, Lic. Antonio Gómez Villanueva, a través del cual se documenta el registro formal de siete ciudadanos postulantes (**Anexo 1**), además de la atención de solicitudes de información sobre los términos de la convocatoria (**Anexo 2**).

Este Comité de Evaluación, como parte del proceso realizó un análisis de la información, documentación y testigos de acreditación de todos y cada uno de los requisitos contenidos en la convocatoria y que en su momento hicieron llegar de manera física y electrónica cada una de las personas que se postularon para el cargo de consejero ciudadano.

Del análisis de la documentación referida se establece que seis de los postulantes cumplen a cabalidad con los requisitos de la convocatoria, por lo que su candidatura es firme para participar en el proceso deliberativo acordado por el Comité de Evaluación mismo que da origen al presente:

Dictamen

La Junta de Gobierno de Radio Coahuila en funciones de Comité de Evaluación y conforme a las facultades legales establecidas en la fracción XI del artículo 12 del Decreto que modifica el Decreto de creación del organismo público denominado Radio Coahuila y las señaladas en el inciso e) de las bases Primera y Tercera, respectivamente, de la Convocatoria que rige la selección del Consejo Ciudadano y derivado del análisis de los expedientes de cada uno de los ciudadanos postulantes dictamina los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1.- Que para cumplir el cargo de Consejeros Ciudadanos de Radio Coahuila por el ejercicio de cuatro años contados a partir de que rindan protesta, el Comité de Evaluación selecciona a los ciudadanos: Martín Joel Cobos Guajardo, Juan Noé Fernández Andrade y Jorge M. César González.

Acuerdo 2.- Que para cumplir el cargo de Consejeros Ciudadanos de Radio Coahuila por el ejercicio de dos años contados a partir de que rindan protesta, el Comité de Evaluación selecciona a los ciudadanos: Mario Lara de Nigris y Jesús Ernesto Duque Padilla.

Por lo anterior, notifíquese a los interesados y publíquese en la página institucional de Radio Coahuila [www.radiocoahuila.com.mx](http://www.radiocoahuila.com.mx).

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 15 de agosto de 2017.



**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**La Junta de Gobierno de Radio Coahuila**

Víctor Chávez Chávez  
Secretaría de Gobierno

José Luis González M.  
Secretaría de Finanzas

Martha E. Flores.  
Secretaría de Cultura

Lic. Irma Flores Mena  
Dirección de Comunicación Social

Fernando Gutiérrez  
Secretaría Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Lic. Antonio Gómez Villanueva  
Radio Coahuila

*Esta Hoja de firmas pertenece al Oficio No. JG/RC/78/14/08/2017, Dictamen del Comité de Evaluación de la Junta de Gobierno para la integración del Consejo Ciudadano de Radio Coahuila.*